

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

11613 *Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Sra. Secretaria General de Coordinación Territorial, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración Periférica, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de agosto de 2018.–La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, P. D. (Orden PRA/456/2018, de 3 de mayo, y Real Decreto 863/2018, de 13 de julio), la Secretaria General de Coordinación Territorial, María de los Llanos Castellanos Garijo.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción			Méritos a valorar
							AD	GR	Cuerpo	
1	3706884	Delegación del Gobierno en Andalucía <i>Subdelegación del Gobierno en Granada</i> Subdelegación Secretario/Secretaria de Subdelegado del Gobierno.	1	15	7.319,41	Granada	AE	C1/C2		
2	886652	<i>Subdelegación del Gobierno en Málaga</i> Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración Jefe/Jefa de Dependencia.	1	29	17.520,30	Málaga	AE	A1		
3	3801844	Delegación del Gobierno en Aragón <i>Subdelegación del Gobierno en Zaragoza</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Zaragoza	A3	A1		
4	2557600	<i>Secretaría General</i> Secretario/Secretaria General.	1	30	25.225,20	Zaragoza	AE	A1		
5	2728298	Delegación del Gobierno en Canarias <i>Subdelegación del Gobierno en Las Palmas</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Las Palmas de Gran Canaria	A6	A1		
6	1622232	<i>Dirección Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura</i> Dirección Insular Director/Directora Insular.	1	26	11.758,53	Puerto del Rosario	A4	A1		

N.º orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción			Méritos a valorar
							AD	GR	Cuerpo	
7	3742376	<i>Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Santa Cruz de Tenerife	A4	A1		
8	5038132	<i>Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Gomera</i> Secretaría General Jefe/Jefa de Unidad contra la Violencia sobre la Mujer.	1	24	5.346,46	San Sebastián de la Gomera	A3	A1/A2		Experiencia acreditada en violencia de género, igualdad o servicios sociales por el desempeño de puestos de trabajo anteriores relacionados con los ámbitos de servicios sociales, seguridad, administración de justicia o similares o formación acreditada en cualquiera de estas materias.
9	3410230	<i>Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma</i> Dirección Insular Director/Directora Insular.	1	26	11.758,53	Santa Cruz de La Palma	A4	A1		
10	1578397	Delegación del Gobierno en Castilla y León <i>Subdelegación del Gobierno en Ávila</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Ávila	A4	A1		
11	4160407	<i>Subdelegación del Gobierno en Burgos</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Burgos	A4	A1		
12	3081062	<i>Subdelegación del Gobierno en León</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno .	1	30	29.798,02	León	A4	A1		
13	2964054	<i>Subdelegación del Gobierno en Palencia</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Palencia	A4	A1		
14	3630079	<i>Subdelegación del Gobierno en Salamanca</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Salamanca	A4	A1		

N.º orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción			Méritos a valorar
							AD	GR	Cuerpo	
15	3944966	<i>Subdelegación del Gobierno en Segovia</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Segovia	A4	A1		
16	4586935	<i>Subdelegación del Gobierno en Soria</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Soria	A4	A1		
17	936167	<i>Subdelegación del Gobierno en Valladolid</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Valladolid	A4	A1		
18	3511036	<i>Subdelegación del Gobierno en Zamora</i> Subdelegación Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.798,02	Zamora	A4	A1		
19	2940846	Delegación del Gobierno en Cataluña <i>Subdelegación del Gobierno en Barcelona</i> Área Funcional de Trabajo e Inmigración Director/Directora del Área.	1	30	20.346,90	Barcelona	AE	A1		
20	951617	Delegación del Gobierno en La Rioja Área Funcional de Trabajo e Inmigración Director/Directora del Área.	1	28	16.300,55	Logroño	A3	A1		
21	1778480	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana <i>Subdelegación del Gobierno en Castellón</i> Secretaría General Secretario/Secretaria General.	1	29	20.346,90	Castellón	AE	A1		
22	2804826	Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla <i>Unidad de Apoyo</i> Ayudante de Secretaría.	1	17	7.319,41	Melilla	AE	C1, C2		
23	1772594	<i>Secretaría General</i> Secretario/Secretaria General.	1	30	25.225,20	Melilla	AE	A1		
24	999594	<i>Área Funcional de Fomento</i> Director/Directora del Área.	1	29	16.300,55	Melilla	AE	A1		

AE: Administración del Estado.
A3: Administración del Estado, Autónoma y Local.
A6: Adscripción indistinta funcionarios incluidos Ley 30/1984, de 2 de agosto, y miembros y cuerpos de Seguridad del Estado.
A4: Otras administraciones.

ANEXO II
Solicitud

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:		Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:		
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:		Provincia:		Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:				Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA.
C/CLAUDIO COELLO, 31 – 28071 MADRID.